

mismo decretaron se libreto man
 damto y se proceda a los repartim^{to} con
 summa brevedad
 — Jose en este Ayuntamiento ha se
 et abasto de niébe de este año ha
 esta proxima antecedente otorg
 et el s^o procurador sindico y Alonso de
 la fuente y Vira de este Ayuntamiento
 ha aprobado quanto a las de d^{no}
 y asi se concuerda este Ayuntamiento y fix
 maxan sus. Mery

Joachim Huaco	Don Domingo Joseph
Manuel Guio	Sanchez Lorenco
Don Manuel Chico	Don Alonso Luna
Guio y Carrero	Ubeda
Don Joseph Rodriguez	Don Diego Barza
Don Juan Antonio	Conde
Sanchez Lorenco	Don Alonso de Carmona
Don J ^o Sanchez	de Carrero
Salazar	Don Manuel Sanchez
Don Lope Mariz	Covallan

@ Fern
 Martin Manuel
 San Lorenzo

En laud. de Zehem a diez y siete de febre
 ro de mil sety setezientos sesenta y dos

